

Ello por un nombre que se les fuere
pedido y demandado con todo
los bienes que graba menes sumi-
siones y fueros de leyes que fueren
necesarios renunciando las le-
yes de la mancomunidad que
no se recibidos de las y dando se por
entregados o entregado desde
luego de las cosas ciertas y veinte
fanegas de sae renunciando
Paralelo las leyes de la entrego
Pagaz Pueblo como en el lase
contiene con todos los demas
derechos que se fueren pedidos
y necesarios en cada uno que
siendo por ellos o en el que
dellos otorgada la de el que tu-
viera en forma de aluengo la dan
por bien fecho la loan y detifi-
can que para el uso y gozo
de los demas de lo que se
pendiente les dan y daron
el gozo de los con todas sus
prebenias y de prebenias
congrantes y li brez general
administracion y para que los
quedan someter y gozar
de la jurisdiccion de gozo
donante de mundo cazman
di que pueden asignar y
en los salarios que se fue-
ren pedidos y para que por

